DE SUMEN DE LABOR PARLAMENTARIA SEPTIEMBRE DE 2010





A favor de una sociedad de derechos para **todos** y **todas**

El presente informe refleja una parte sustancial de la tarea legislativa que lleva adelante el bloque Nuevo Encuentro Popular y Solidario, integrado por los diputados Martín Sabbatella, Carlos Heller, Ariel Basteiro, Vilma Ibarra y JorgeRivas. Se trata de una síntesis de los principales proyectos presentados hasta septiembre de este año, que dan cuenta del abanico de prioridades encaradas: distribución justa de la riqueza, profundización de la Democracia, construcción de un modelo de desarrollo económico inclusivo y con equidad, promoción y defensa de los derechos humanos, modificación progresiva de la pirámide tributaria, lucha

contra la corrupción, igualdad de derechos para todos y todas, integración regional, políticas de género, defensa de los recursos naturales y otras iniciativas que expresan el compromiso nacional, popular, democrático y progresista de esta bancada.

Por las características del mismo, no busca ser un material exhaustivo con el detalle absoluto de cada proyecto, sino una herramienta que da cuenta ante la sociedad de gran parte de lo actuado y que sirve como guía para quienes desean ahondar en cada una de las iniciativas aquí mencionadas.



FUENTES 2 FERNANDEZ

Este informe sintetiza alrededor de 50 proyectos propios, de los 94 producidos por el bloque, a los cuales deben sumarse más de 90 elaborados por legisladores y legisladoras de otras bancadas, que Nuevo Encuentro acompañó con su firma.

En la vasta producción legislativa del bloque queda clara la voluntad de Sabbatella, Heller, Basteiro, Ibarra y Rivas, y todo el equipo de asesores y asesoras, de aportar ideas y propuestas, desde el Congreso de la Nación, para consolidar la construcción de una sociedad de derechos para todos y para todas. Voluntad que se expresa en los proyectos, pero también en el trabajo en las comisiones parlamentarias y en el debate público; y que se corresponde, asimismo, con el compromiso político de Nuevo Encuentro, un espacio que trasciende el ámbito parlamentario, en

que son mucho más que la iniciativa colectiva de un grupo de legisladores nacionales. Son fruto de años de militancia y experiencia y de un constante andar junto a las necesidades de millones de ar-

el que confluyen fuer-

zas del campo nacio-

popular,

izquierda democrá-

Los proyectos pre-

sentados por el blo-

tica y progresista.

nal,

gentinos y argentinas. Expresan las voluntades de muchos y muchas que sueñan un país más justo, más solidario, más equitativo y que necesitan para ello de la sanción de normas que lo vayan haciendo realidad. Esta herramienta es parte de este proceso de construcción

colectiva de la Argentina que soñamos. Por eso, el compromiso del bloque Nuevo Encuentro de continuar en ese rumbo y seguir haciendo públicos los pasos que damos para alcanzarlo.

pág. 10

• Servicios financieros para el desarrollo económico y social pág. 6 • Impuestos de seguridad social para PYMES • Cumplimiento de la Ley Nacional de Empleo • Pago de Ganancias de los jueces • Asignación universal por hijo pág. 7 • Fondo de desendeudamiento • Aniversario del Plan Fénix • Impacto en la actividad minera Libertad sindical pág. 8 • Modificaciones al Consejo de la Magistratura • Registro nacional de casos de tortura • Derechos Humanos en Honduras • Matrimonio igualitario pág. 9 • Premio Nobel para Abuelas de Plaza de Mayo

• Contra la discriminación laboral Acceso a la información pública

• Repudio a la represión en Gral. Mosconi

• Factura detallada de telefónicas



Por el DIPUTADO **MARTIN SABBATELLA**

Presidente de bloque

PROFUNDIZAR LA TRANSFORMACION //// Este informe evidencia dos aspectos importantes del bloque Nuevo Encuentro. Por un lado, que existe una tarea legislativa intensa; por la cantidad de proyectos presentados pero además porque, quien profundice en ellos, se encontrará con iniciativas fundamentadas, fruto del trabajo de diputados y asesores, y de los aportes de organizaciones y de especialistas de trayectoria y experiencia en cada tema.

Por otro, este material da cuenta del perfil ideológico de los proyectos. Van desde la democracia y la libertad sindical, para que todos los trabajadores y trabajadoras cuenten con una representación legal, hasta el aprobado matrimonio igualitario, que equipara derechos de las parejas del mismo sexo con las heterosexuales. Desde el fideicomiso ciego, que evita el aprovechamiento privado de funciones públicas, hasta la regulación de los servicios financieros, que termina con el paradigma impuesto en la materia por la dictadura. Desde transformar en ley la asignación universal por hijo/a, con lo que amplía y garantiza ese derecho hoy vigente, hasta el acceso a la información pública, para que se conozca qué se hace y cómo en numerosos ámbitos institucionales. Todos los proyectos del bloque dan cuenta de un trabajo compro-

Perfil

PARTIDO ENCUENTRO POR LA DEMOCRACIA Y LA EQUIDAD

Comisiones: Educación, Mercosur, Comunicaciones

e Informática, Juicio Político. Mail: msabbatella@diputados.gov.ar

Mandato: 2009 / 2013

metido con la Justicia Social, la Igualdad, la Democracia, la Libertad, la Solidaridad; en definitiva, con la construcción de una sociedad de derechos para todos y para todas.

Este segundo aspecto es fundamental. Nosotros entendemos la tarea parlamentaria como parte de una acción política integral de Nuevo Encuentro para construir una sociedad más justa. Y, en ese sentido, es importante subrayar que nuestros proyectos no empiezan ni terminan en el Honorable Congreso de la Nación. Comienzan en la necesidad y en los sueños de nuestro pueblo y vuelven a él para ser debatidos, discutidos, militados, hasta que por fin logran consagrarse en una ley aprobada.

Además, estamos orgullosos de cumplir -a través de herramientas como ésta- con el deber de informar lo que pensamos, lo que decimos y lo que hacemos.

Desde el compromiso de defender, sin mezquindad ni especulación, los pasos positivos dados en esta etapa y revertir la desigualdad que persiste, aportamos militancia, ideas y propuestas. Lo hacemos dentro y fuera del Parlamento, con la firme decisión de profundizar el proceso de transformación y ser protagonistas en la tarea de edificar la sociedad en la que deseamos y merecemos vivir.

primer semestre 2010

Extinción de acción penal por reclamos sociales	pág. 10
Boleto sanitario	
82 % móvil en haberes jubilatorios	pág. 11
• Transferencia de la PFA y JPN a la Ciudad Autónoma de Bs. As.	
Adhesión al Año Internacional de las Cooperativas	
Reasignación de partidas	
Interrupción voluntaria del embarazo	pág. 12
Solidaridad con los trabajadores y trabajadoras del diario Crítica	
Nuevo tratado minero con Chile	
Repudio a la explotación de hidrocarburos en Malvinas	
Fideicomiso ciego	pág. 13
Retenciones segmentadas	
Centro documental de la memoria	
Comisión de Etica Pública	
Licencias por paternidad y maternidad	pág. 14
Decretos de Necesidad y Urgencia	
Solidaridad con el juez Baltasar Garzón	
Actos discriminatorios	



Por el DIPUTADO **JORGE RIVAS**

COMPROMETIDOS CON LOS CAMBIOS PROGRESIVOS

///// El martes 24 de agosto, la presidenta Cristina Fernández cerró su informe acerca de la apropiación de Papel Prensa durante la última dictadura con el anuncio de que enviaría al Congreso un proyecto para declarar de utilidad pública la fabricación de papel. En ese acto, volvió a poner el acento en un fenómeno político que se verifica al menos desde que ella misma trasladó al Legislativo el debate sobre la resolución 125

En otras palabras, volvió a confirmar el trascendente rol que desempeña el Congreso en la coyuntura política. Se trata por cierto de una decisión que valoriza la gestión del Gobierno: se agrega así calidad institucional al proceso de cambios en curso desde 2003, y se amplifica el debate parlamentario hasta un volumen que no alcanzaba desde hacía mucho tiempo. A grandes rasgos, como se sabe, los contendientes principales en el Congreso son el bloque oficialista y el heterogéneo rejunte de la oposición de derecha con sus aliados que se jactan de no ser de derecha. En ese marco, Nuevo Encuentro Popular y Solidario se constituye como un bloque de izquierda democrática que no hace concesiones a la oposición conservadora, pero que tampoco está obligado

Perfil

PARTIDO SOCIALISTA

Comisiones: Derechos Humanos v Garantías, Legislación Penal, Seguridad Interior,

Mail: jrivas@diputados.gov.ar Mandato: 2007 / 2011

a mantener un disciplinado acatamiento a las decisiones del oficialismo. Contra lo que podría parecer, nuestra posición no consiste en navegar a dos aguas, ni en jugar al fiel de la balanza, que se inclina hacia uno u otro lado según resulte oportuno.

El nuestro es un bloque autónomo, pero comprometido firmemente con todos los cambios progresivos que se han llevado adelante en los últimos siete años. Al mismo tiempo, sólo con esos cambios, no con las inconsecuencias, ni con las prácticas muchas veces deplorables de una fuerza -el PJ-, que está lejos de ser una herramienta política idónea para seguir avanzando en esta etapa. Nuestra tarea consiste en acompañar los avances, proponer otros, criticar los desvíos, reclamar rectificaciones, siempre con la aquia de la brújula política señalando al norte de la igualdad, de la profundización de la democracia, de la vigencia y extensión de los derechos humanos.

Esa práctica parlamentaria, por otra parte, es también una expresión del proyecto que nos reúne, tan ambicioso como imprescindible: el de construir un instrumento político popular, diverso y plural, apto para influir realmente en la aplicación del programa de reformas al que aspiramos para nuestra sociedad.



Por la DIPUTADA VILMA IBARRA

COHERENTES CON NUESTROS IDEALES ///// Desde el bloque Nuevo Encuentro Popular y Solidario hemos recorrido un camino muy importante en estos casi nueve meses, participando de debates e instalando diversas iniciativas en el Congreso, que merecen ser repasadas.

Durante este período se abordaron temas de gran trascendencia en la Cámara baja, y en cada uno de ellos nuestro bloque ha planteado con compromiso, autonomia y coherencia su lugar en el debate parlamentaro.

De este modo, propusimos, apoyamos y defendimos todas aquellas iniciativas de caracter progresista, popular y a favor de equiparar derechos. De acuerdo a estos principios, por citar un ejemplo, fue que nos posicionamos con firmeza frente a una de las decisiones más importantes de los últimos años: la Asignación Universal por Hijo. Respaldamos esa medida e impulsamos un proyecto que le da carácter de ley, amplía sus alcances y establece un mecanismo sustentable de actualización.

Perfil

PARTIDO ENCUENTRO POR LA DEMOCRACIA Y LA EQUIDAD Comisiones: Legislación General (Pta.),

Discapacidad, Justicia.

Mail: vibarra@diputados.gov.ar Mandato: 2007 / 2011

Otra iniciativa trascendente es nuestra propuesta de Ley de Servicios Financieros, que permitirá acabar con la norma vigente de la dictadura, pensada por y para las entidades financieras.

Entre los muchos desafíos que hemos atravesado en estos meses, también cabe destacar la recientemente sancionada ley de igualdad en el matrimonio para todas las personas sin discriminación por su orientación sexual. La iniciativa aprobada fue presentada por nuestro bloque y significó un hito en la lucha por la igualdad y la no discriminación.

Estos son solo algunos de los debates en los que hemos dejado nuestra clara y firme posición. En cada uno de los casos, hemos sido coherentes con nuestra historia, con nuestros ideales y con el camino que elegimos transitar, defendiendo las medidas de fuerte contenido popular, de redistribución del ingreso y de mejora institucional, e incorporando el perfil propio de nuestra fuerza, respecto a la conquista de derechos sociales y a la mejora de la calidad de nuestra democracia.



Por el DIPUTADO CARLOS HELLER

FORTALECER LA DEMOCRACIA ///// Nuestra labor parlamentaria desde el bloque Nuevo Encuentro Popular y Solidario está basada en una visión global del proceso político argentino iniciado en el 2003, que compartimos con Martín Sabbatella, Ariel Basterio, Vilma Ibarra y Jorge Rivas.

Nosotros no tenemos dudas de que hay que consolidar el rol del Estado como factor estratégico de desarrollo económico con redistribución de la riqueza y eliminación de la pobreza, con políticas activas que promuevan el crecimiento del mercado interno, con políticas tributarias progresivas que graven las rentas extraordinarias y las actividades económicas de mayor rentabilidad, con integración latinoamericana, con democracia participativa y con promoción y defensa de los derechos humanos.

Pero también hay que decir que todo ello significa grados de tensión y conflictividad. Redistribuir significa impactar en intereses de grupos sociales que han sido históricamente hegemónicos y que siguen teniendo gran poder. Y para ello además de tener fuerza parlamentaria hay que tener respaldo social de las grandes mayorías de nuestro país. Esta visión estratégica es la que sustenta la coherencia de nuestro bloque a la hora de definir la contradicción fundamental de todo

Perfil

PARTIDO SOLIDARIO

Comisiones: Finanzas (Vice pte.), Asuntos Cooperativos, Mutuales y de ONGs, Presupuesto y Hacienda, Pequeñas y Medianas Empresas,

Relaciones Exteriores y Culto. Mail: cheller@diputados.gov.ar Mandato: 2009 / 2013

proceso político y a partir de allí saber quiénes son enemigos, adversarios circunstanciales y compañeros de ruta dentro de la unidad en la diversidad.

A lo largo de nuestra campaña electoral en el 2009 decíamos que lo que estaba en juego era la posibilidad que tendría el Gobierno actual, en los dos años siguientes, para avanzar o no en el sentido de las reformas que el país necesita. Para entenderlo basta con revisar lo que han sido los debates alrededor de los temas que tienen que ver con el modelo de acumulación y distribución. Es el famoso tema del vaso medio lleno o medio vacío.

Estoy convencido, como el resto de los integrantes de esta bancada, de que hay que consolidar todo lo que se ha hecho bien, corregir los errores cometidos y avanzar en lo que aún falta para lograr un modelo de país de todos y para todos, con más democracia participativa, justicia social y desarrollo económico y social sustentable.

Los proyectos elaborados por nuestro bloque están en línea con esta concepción de la actividad parlamentaria y apuntan a contribuir desde la actividad específica que nos compete a fortalecer la Democracia al servicio del interés y bienestar de nuestro pueblo.



Por el DIPUTADO **ARIEL BASTEIRO** Vicepresidente de bloque

UN PROYECTO SUPERADOR //// Nuevo Encuentro Popular y Solidario tiene como antecedente lo realizado por Encuentro Popular y Social, bloque que conformamos, desde 2007, junto a Jorge Rivas y Vilma Ibarra. Desde allí, mantuvimos la independencia, generando iniciativas propias y acompañando otras, no sólo por coincidencia ideológica, sino también porque significaron un avance en términos de institucionalidad, de rol del Estado, de promoción de políticas para defender y garantizar los derechos humanos y para buscar una más justa distribución del ingreso. En este sentido, se destacó el apoyo a políticas impulsadas por el oficialismo, como las retenciones a la renta agraria extraordinaria, la estatización de Aerolíneas Argentinas, la ley de Servicios de Comunicación Audiovisual o la de movilidad jubilatoria, entre otras. En todos los casos, ese apoyo estuvo acompañado por la incorporación de modificaciones destinadas a mejorar los proyectos. Desde la llegada a la Cámara de Martín Sabbatella y Carlos Heller y la constitución del Nuevo Encuentro Popular y Solidario continuamos la tarea realizada sumando mayores niveles de representación y de experiencia.

Perfil

PARTIDO SOCIALISTA

Comisiones: Transporte (Vice pte.), Deportes,

Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios, Legislación del

Trabajo, Vivienda y Ordenamiento Urbano. Mail: abasteiro@diputados.gov.ar

Mandato: 2007 / 2011

Hoy por hoy, el proceso político argentino tiene una dinámica que sigue generando una agenda progresista. Coherentes con esta realidad, el apoyo crítico con autonomía es la mejor manera que tenemos para ayudar a que el Parlamento funcione y se promulguen las leyes necesarias para generar mayores beneficios para nuestra sociedad en general y para los sectores más postergados en particular. Generamos muchos proyectos, como los aquí enumerados, y acompañamos algunas iniciativas del oficialismo o de otros bloques cuando éstas apuntan a generar más democracia, más institucionalidad y más igualdad.

Desde este lugar, enfrentamos a los que se obstinan, desde el llamado Grupo A (con la complacencia de sectores "progresistas" funcionales a la derecha), en oponerse porque sí a todo lo que promueve el oficialismo. Estamos convencidos de afianzar este proyecto, consolidarlo y hacerlo crecer. Debemos avanzar en la construcción política de un espacio autónomo, claramente referenciado en el ideal progresista, con vocación de poder y, con profunda vocación transformadora de una realidad que, pese a las mejoras alcanzadas, sigue siendo injusta y desigual. Estoy convencido de que vamos por buen camino hacia un cambio posible.



Impuestos de seguridad social para las PYMES

Este proyecto de resolución interpreta el sentir y reclamo de varias organizaciones representativas de las medianas y pequeñas empresas. En el régimen de facilidades de pago vigente se disminuye la cantidad de cuotas, se aumenta la proporción de capital a amortizar en los primeros pagos y se incrementan las tasas de financiación. Las micro, pequeñas y el escalón más bajo de la medianas empresas son las más perjudicadas por las referidas modificaciones, dado que no cuentan con respaldo financiero ni tasas de retorno como las unidades de mayor tamaño. Las MyPymes se encuentran amenazadas entre el aumento de los insumos que los formadores de precios imponen y la imposibilidad de descargarlos en los precios que su mercado interno está en condiciones de asimilar, lo que genera disminución de rentabilidad en lo inmediato y luego licuación del capital de trabajo.



Servicios

financieros para el desarrollo



Se considera a la actividad financiera como un servicio público que priorice las necesidades de la población y no de las entidades.

El proyecto de Servicios Financieros para el Desarrollo Económico y Social modifica la actual Ley 21.526 de Entidades Financieras sancionada durante la dictadura militar. Concibe a la actividad financiera como un servicio público. Apunta a crear un nuevo marco normativo que permita satisfacer las necesidades transaccionales, de ahorro y crédito de los usuarios, y contribuir al desarrollo económico y social. La iniciativa enumera las operaciones que pueden efectuar los bancos comerciales siguiendo el criterio de "banca universal"; establece criterios que guían la política de autorización de sucursales; exige el cumplimiento de requisitos para el establecimiento y operatoria de bancos extranjeros en el país; abre la posibilidad para implementar regulaciones diferenciales según el origen del capital y las características económicas y sociales de los sectores y regiones atendidos; crea un régimen estatal de seguro de depósitos para el segmento minorista; y busca reducir la concentración bancaria. A su vez, para democratizar el acceso a los servicios financieros, incluye topes para las tasas activas de determinados segmentos; proporciones mínimas de cartera destinadas a las MIPyMEs y microemprendimientos; el otorgamiento de servicios esenciales a sectores de menores ingresos; y la constitución de la Defensoría del Usuario de Servicios Financieros en el BCRA.

PRESENTADO

Cumplimiento de la Ley Nacional de Empleo

Se realizó un pedido de informes sobre el cumplimiento de la Ley Nacional de Empleo. A partir de la ley 25.013, el contrato de trabajo eventual es la única modalidad vigente de empleo flexible. No obstante, el control sobre las empresas de servicios eventuales dista de ser suficiente. El pedido de informes busca echar luz sobre la efectividad de la autoridad de aplicación en el control de este rubro y conocer si ante el inclumplimiento de la normativa se aplicaron las sanciones pertinentes.

PRESENTADO

Pago de Ganancias de los jueces

El proyecto propone modificar la Ley de Impuesto a las Ganancias para eliminar la exención del pago a los magistrados, funcionarios judiciales y del Ministerio Público, nacionales, provinciales, municipales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Esta iniciativa apunta a acabar con situaciones de privilegio y eliminar la inequidad que significa esta medida de excepción de los jueces y funcionarios judiciales en la aplicación del tributo que alcanza a todos los ciudadanos.

con excepción de los asalariados que menos cobran.



Asignación universal por hijo

Se amplía el grupo de destinatarios, facilitando el acceso a este derecho. Además, fija un sistema de actualización y universaliza el plus por escolaridad.

El proyecto de asignación universal por hijo avanza en el proceso de universalización de las asignaciones familiares, equiparando el derecho de los trabajadores formales con los desocupados y los informales y autónomos que perciban una suma igual o menor al límite establecido en la Ley 24.714 de asignaciones familiares (\$ 4.800). La misma se abona al padre, madre o encargado de menores de 18 años o sin límite de edad cuando se trate de personas con discapacidad, contemplando un límite máximo de 5 menores por familia.

El proyecto establece que la asignación esté regida por los montos y escalas que fija la ley de asignaciones familiares, es decir que percibiría las mismas actualizaciones que dicta esta norma para los trabajadores formales. Además, universaliza el plus por escolaridad, que se abona anualmente a los empleados formales por hijo que sea alumno regular.

Para acceder se deben presentar los controles sanitarios, el plan de vacunación obligatorio y certificados de escolaridad. En caso de no ser presentados, el Estado no podrá retener más de un 20% de la asignación, suma que deberá restituir una vez cumplidas las condiciones establecidas.



Fondo de desendeudamiento

Se crea por ley un "Fondo de desendeudamiento" para cancelar los servicios de deuda con tenedores privados que tengan vencimiento en el ejercicio fiscal 2010. Este fondo, cuyo monto máximo no debe superar los \$ 4.382 millones de dólares estadounidenses, se conforma con dinero que el Banco Central transfiere a una cuenta a nombre del Tesoro Nacional, Las transferencias a esa cuenta se realizan en concordancia con la fecha de cada vencimiento. previendo la anticipación necesaria para realizar la cancelación oportuna de la deuda. Como contraprestación, el Tesoro Nacional emite al Banco Central instrumentos de deuda de acuerdo con cada una de las transferencias realizadas.

Asimismo, se establece que las Comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Finanzas de la Cámara de Diputados, y de Presupuesto y Hacienda y de Economía Nacional e Inversión del Senado de la Nación, verifiquen y controlen los pagos.

APROBADO PRESENTADO

Aniversario del Plan Fénix

La declaración tiene como fin expresar el beneplácito por el décimo aniversario del Plan Fénix. Este espacio, creado en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas de la UBA, se dedica a la reflexión y debate sobre las temáticas vinculadas con la economía y las políticas de desarrollo. En sus primeros 10 años, es reconocido por su alta calidad académica e intelectual y el inestimable aporte conceptual para pensar y diagramar políticas públicas heterodoxas para el desarrollo de la República.

Impacto en la actividad minera

Esta resolución tiene como fin instruir a las comisiones pertinentes de la Cámara para que elaboren informes sobre el impacto que la actividad minera desarrollada en el territorio nacional produce en materia fiscal, ambiental, laboral, energética e hídrica, como así también en las economías regionales. Los informes deberán contemplar la participación de organizaciones no gubernamentales y entidades académicas que se especialicen en cada una de las materias.



CON DICTAMEN NO APROBADO

Modificaciones al Consejo de la Magistratura

El bloque impulsó su propio dictamen para la modificación de la ley 24.927, que regula la composición y el funcionamiento del Consejo de la Magistratura. La propuesta planteó la ampliación a 18 integrantes, incorporando un representante de la segunda minoría de cada cámara a fin de contar con mayor pluralidad en la representación política dentro del Consejo. Asimismo, se propuso que no hubiera representantes de la Corte Suprema, como se establece actualmente. También contempló la necesidad de que intervenga en la aprobación del presupuesto del Poder Judicial, la trasparencia en el sistema de concursos públicos para la ocupación de vacantes, acortar a un año el tiempo para decidir el enjuiciamiento de magistrados y establecer un plazo de tres meses para que el Poder Ejecutivo envíe el pliego al Senado nacional, entre otras medidas.

De esta forma, Nuevo Encuentro mantuvo su posición de minoría, distinta al dictamen impulsado por las bancadas opositoras y también del propuesto por el bloque oficialista.



Libertao

sindical



Las asociaciones sindicales podrán obtener personería jurídica y representar a sus afiliados en las negociaciones colectivas.

El proyecto sobre libertad sindical establece una serie de modificaciones a la Ley 23.551 de Asociaciones Sindicales, a fin de adecuar las condiciones y funciones de las asociaciones sindicales con las necesidades de una sociedad democrática.

En línea con el histórico reclamo de la Central de Trabajadores Argentinos, el proyecto amplía los derechos de las asociaciones sindicales y gremiales, las cuales, a partir de su inscripción, obtendrán personería jurídica y estarán en condiciones de ejercer el derecho de representación sobre sus afiliados, intervenir en negociaciones colectivas, promover el desarrollo de mutuales y realizar medidas de acción directa, entre otras prerrogativas. Las asociaciones sindicales gremiales podrán también representar a los trabajadores ante el Estado y administrar sus propias obras sociales.

Por otra parte, el proyecto busca eliminar las trabas que obstaculizan la negociación colectiva, como así también dotar de acciones expeditas a los trabajadores y a las asociaciones sindicales para hacer cesar en forma inmediata cualquier acto antisindical, en especial cuando se trata de impedir formas de organización de los trabajadores, al carecer de lo que se denomina "tutela sindical".

Se fundamenta que sin protección contra la arbitrariedad patronal no existe posibilidad

de ejercer la libertad sindical.

APROBADO

Registro Nacional de Casos de Tortura

El proyecto presentado busca declarar de Interés de la Cámara de Diputados la creación del primer Registro Nacional de Casos de Tortura a personas privadas de libertad.

La iniciativa es llevada adelante por la Comisión por la Memoria de la Provincia de Buenos Aires, la Procuración Penitenciaria Nacional y el Grupo de Estudios en Sistema Penal y Derechos Humanos del Instituto Gino Germani de la de la Universidad de Buenos Aires.

PRESENTADO

Derechos Humanos en Honduras

Esta propuesta de resolución se dirige al Poder Ejecutivo para que exponga ante los organismos internacionales pertinentes su preocupación por la reiterada violación a los Derechos Humanos en la hermana República de Honduras. Tras el golpe político-empresarial-militar que derrocó el pasado 28 de junio de 2009 al presidente constitucional, representantes de organizaciones populares, campesinas, sindicalistas y periodistas denunciaron la persecución que sufren por parte de las autoridades de facto.



Matrimonic

igualitario

Se extiende la posibilidad de matrimonio a personas de igual sexo, con las mismas obligaciones y derechos de las parejas heterosexuales.

El proyecto propone modificaciones a la redacción del Código Civil a fin de adecuar el concepto de matrimonio definido en función de la unión entre hombre y mujer, ampliando la unión entre personas sean éstas de distinto o igual sexo. De esta manera, se habilita el matrimonio civil entre personas del mismo sexo bajo las mismas condiciones, obligaciones y derechos para todas las familias.

Los matrimonios entre personas del mismo sexo podrán adoptar hijos en las mismas condiciones a las que acceden los matrimonios entre un hombre y una mujer. Las modificaciones que el presente proyecto establece se limitan a adecuar el texto de la norma en los artículos correspondientes al procedimiento para determinar los apellidos de los hijos adoptados y la definición de las líneas de ascendientes.

Asimismo, en los casos de divorcio de parejas con hijos, el juez deberá resolver el régimen de patria potestad teniendo en cuenta el interés del menor y la idoneidad de los progenitores, quienes continuarán sujetos a todas las cargas y obligaciones respecto de sus hijos, les corresponda o no la tenencia.

Fundamentalmente, el proyecto de matrimonio igualitario promueve el reconocimiento en el Código Civil de derechos protegidos constitucionalmente y de realidades que son parte de nuestra sociedad.



Premio Nobel para las Abuelas

Mediante un provecto de resolución se planteó la adhesión de la Cámara de Diputados a la candidatura de la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo para dicho galardón, considerando la importancia de esta nominación en el marco de la incansable tarea de las Abuelas para lograr el derecho a la identidad en el plano nacional e internacional. A lo largo de sus 33 años de trabajo, junto con aportes de científicos e investigadores y la permanente colaboración de la ciudadanía, se han podido resolver más de cien casos de identificación de niños y niñas sustraídos a sus familias. Con su lucha incesante, las Abuelas de Plaza de Mayo demostraron que desde el dolor se puede reconstruir la memoria y la vida. Además, que es posible dejar un legado por la paz y la justicia a la sociedad, en Argentina y en el mundo, para que los crímenes perpetrados por la dictadura militar nunca más se vuelvan a repetir.

PRESENTADO

Repudio a la represión en Gral. Mosconi

El 19 de mayo de 2010, un centenar de manifestantes realizaron un corte de la ruta 34 para reclamar puestos de trabajo en las empresas petroleras de la zona, y la liberación, por parte del Gobierno provincial, de fondos del Plan Federal de Emergencia Habitacional para pagar los salarios que se adeudan a los cooperativistas dedicados a la construcción de viviendas. La medida de fuerza fue violentamente reprimida por la policía y la justicia provincial ordenó la detención de José "Pepino" Fernández, de Unión de Trabajadores Desocupados.

PRESENTADO

Contra la discriminación laboral

Existen trabajadores discriminados a la hora de procurar un empleo por haber sido registrados en empresas como Veraz. El manejo de esa información impide que miles de personas ingresen al mercado laboral, lesionando así derechos humanos esenciales. El proyecto apunta a evitar ese atropello y se funda en el derecho constitucional a trabajar y ejercer una industria lícita también establecido en tratados y en el Convenio 111 de la Organización Internacional del Trabajo.



Factura detallada de telefónicas

El proyecto tiene por objeto la protección de los derechos de los usuarios de telefonía, tanto fija como móvil, estableciendo que si el cliente solicita el detalle de la factura, la empresa prestadora deberá remitirlo impreso junto con la factura, o bien, facilitando el acceso al mismo a través de Internet, sin costo alguno.

La información que se deberá indicar para cada llamada es: día y hora, número de destino e indicación del servicio, duración en minutos y segundos, e importe en pesos.

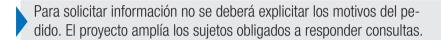
El proyecto posibilita el acceso a la información sobre el consumo que el cliente efectúa, siendo una herramienta de control sobre el servicio contratado.

Actualmente las empresas ofrecen el servicio de "información detallada" como servicio suplementario, y por lo tanto cobrando un adicional de alrededor de \$3,63 más IVA y \$1,82 más IVA para información detallada de celulares.



Accesc

a la información pública



El proyecto establece el derecho de acceso a la información pública, que deberá ser brindada en forma gratuita y ante la mera solicitud escrita u oral, con la identificación del peticionante y el tipo de información solicitada, sin estar sujeta a ninguna otra formalidad o expresión de propósito.

Los sujetos obligados, que deberán otorgar la información en un plazo no mayor a los 15 días, se incluyen todos los organismos estatales; empresas privadas a las que se les haya otorgado la prestación de un servicio público o la explotación de un bien de dominio público; y también entes privados con o sin fines de lucro que tengan fin público o posean información pública.

Asimismo, el proyecto exige la publicación de una importante cantidad de datos en la Web de los organismos involucrados, estableciendo únicamente como excepción aquella información que involucre materias excluidas (información reservada, secreto profesional o datos que impliquen un peligro a la vida o seguridad de una persona). También garantiza el acceso online al boletín oficial completo y sus anexos, y la abstención por parte del Estado de contratar la explotación privada de sus fuentes documentales.

PRESENTADO

Extinción de acción penal por reclamos sociales

Pese a la legitimidad de las protestas, muchas veces políticas represivas intentaron silenciar la reacción popular, encarcelando a dirigentes o militantes de las organizaciones. En este contexto, este proyecto establece la extinción de acción penal y pena por hechos motivados en reivindicaciones sociales, económicas, políticas, gremiales, culturales, estudiantiles, por la vigencia de los derechos humanos, en reclamo de condiciones de los pueblos originarios u otras invocaciones conexas, a partir del 01/02/1991 hasta la sanción de la presente.

PRESENTADO

Boleto sanitario

Este proyecto tiene como fin la implementación de un Boleto Sanitario de Transporte Colectivo de Pasajeros para ser utilizado por todos aquellos pacientes de escasos recursos económicos que se atienden en hospitales públicos estatales, provinciales y/o municipales. Mediante esta iniciativa podrán trasladarse gratuitamente en los servicios de omnibus, trenes y subtes. Los boletos sanitarios serán entregados en los centros de salud.



82% móvil

en haberes jubilatorios

El aumento de la mínima jubilatoria al 82% móvil es absolutamente justo y posible de alcanzar, pero es fundamental debatir cómo se financia la medida.

El bloque Nuevo Encuentro Popular y Solidario sostiene que la creación de un haber mínimo garantizado para los jubilados y pensionados del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones equivalente al 82% del salario mínimo vital y móvil fijado para los trabajadores activos, es justo, necesario y posible de concretar.

En cuanto al dictamen de mayoría surgido de las comisiones de Previsión y Seguridad Social y Presupuesto y Hacienda que obtuvo la media sanción de la Cámara Baja, el bloque expuso sus diferencias. La observación presentada por Nuevo Encuentro se basa fundamentalmente en que el dictamen de mayoría vigente viola los términos de la Ley de Administración Financiera en cuanto a la obligación de que cualquier propuesta de incremento de presupuesto de gastos vaya acompañada del correspondiente financiamiento. Establecer un debate serio y profundo respecto a la fuente de financiamiento es la única posibilidad de garantizar la implementación y sustentabilidad de la iniciativa. Para financiar el aumento la bancada de Nuevo Encuentro propone restablecer los aportes patronales a los niveles previos a la modificación realizada por el ex ministro de Economía Domingo Cavallo exceptuando a las PYMEs; eliminar algunas de las exenciones del impuesto a las ganancias y aumentar impuestos a sectores de alta rentabilidad como las actividades extractivas y los juegos de azar.



Transferencia de la PFA y PJN a la CABA

Este proyecto establece la transferencia a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de las áreas de la Policía Federal Argentina con recursos humanos y partidas presupuestarias. También precisa el traspaso de los tribunales de la Justicia Nacional de competencia ordinaria, el Registro de la Propiedad Inmueble y la Inspección General de Justicia, con sus estructuras, patrimonio, personal v presupuesto. No serán objeto de traspaso las áreas afectadas al cumplimiento de funciones federales e internacionales y otras no implicadas en la protección de las personas y los bienes ubicados en CABA. Para satisfacer la demanda de más y mejor seguridad en el distrito, resulta necesario el traspaso de un cuerpo homogéneo de profesionales con experiencia y conocimiento del territorio. En ese sentido, este proyecto busca delimitar las distintas responsabilidades de acuerdo a las competencias locales y federales, lo que implicará una mejora en el desenvolvimiento de cada órbita.

PRESENTADO APROBADO

Año Internacional de las Cooperativas

El objetivo del proyecto es establecer la adhesión de nuestro país al "Año Internacional de las Cooperativas" proclamado por la ONU para el año 2012. En este sentido, se invita al gobierno nacional y los gobiernos provinciales y municipales, escuelas, cooperativas, organizaciones no gubernamentales y otras asociaciones a promover el cooperativismo a través de acciones tales como la educación, investigación y difusión sobre su impacto económico y social.

Reasignación de partidas

El bloque acompañó el dictamen de mayoría del proyecto que faculta al Jefe de Gabinete a reasignar partidas del presupuesto nacional y, de este modo, confiere al Poder Ejecutivo una herramienta de gestión. Pero solicitó que se incorpore un plazo específico para el ejercicio de esta facultad delegada y que en ningún caso puedan disminuir las partidas destinadas a servicios sociales. Al mismo tiempo, ratificó que la reestructuración del presupuesto es una facultad propia del Congreso Nacional.



Solidaridad con los trabajadores del diario Crítica

Nuevo Encuentro se solidariza con la situación laboral de los trabajadores y trabajadoras del diario "Crítica de la Argentina" y expresa su preocupación ante la posibilidad del cierre definitivo del matutino.

El incumplimiento de la empresa de su elemental obligación de abonar los salarios de sus trabajadores en tiempo y forma motivó a su personal a declarar un paro por tiempo indeterminado. Hace tiempo que los medios comerciales de comunicación son campo propicio para que desembarquen en ellos inversionistas ajenos a la profesión y ávidos de lucrar, aún a costa de la continuidad del emprendimiento periodistico.



Interrupción

voluntaria del embarazo



Se deberá contemplar la realización de abortos en condiciones adecuadas para terminar con los riesgos que conlleva hoy esta práctica clandestina.

Para poner fin a una situación de desamparo que afecta particular y gravemente a las mujeres pobres, este proyecto propone legalizar el aborto seguro y gratuito hasta la semana 14 de gestación. También para los casos de violación (incluso, más allá de esa semana), para aquellos en que sea inviable la vida del feto con independencia del cuerpo de la mujer o cuando exista peligro para la vida o salud de la embarazada.

La cobertura deberá ser total en todos los servicios de salud del subsector estatal, de obras sociales y privado. El proyecto contempla para los trabajadores de la salud el derecho de objeción de conciencia, aunque no eximirá a la institución médica de la responsabilidad de realizar la práctica. Además, el Ministerio de Salud deberá implementar un servicio de consejería previo y posterior a la interrupción del embarazo. Asimismo, se establece que no será punible la mujer que causare la interrupción de su embarazo o lo consintiere. La interrupción del embarazo, en esos casos, no requerirá autorización de autoridad judicial o administrativa, será suficiente con el consentimiento informado de la embarazada. Si se tratare de una menor de 14 años o declarada incapaz en juicio, necesitará el consentimiento de su representante legal.

APROBADO

Tratado minero con Chile

Este proyecto de resolución tiene como objeto instar al Poder Ejecutivo Nacional para que a través del Ministerio de Relaciones Exteriores negocie con la República de Chile la elaboración de un nuevo tratado minero o la modificación del vigente, firmado en 1997, y enfocado en dar facilidades a las empresas mineras. De esa manera, se busca ampliar la independencia de ambos países en términos de su política minera.

APROBADO

Explotación de hidrocarburos en Malvinas

El presente proyecto apunta a repudiar una conducta contraria al derecho internacional por parte del Reino Unido de Gran Bretaña en la plataforma continental argentina. Se vulnera la soberanía de nuestro país al otorgar autorización a la plataforma petrolera Ocean Guard, propiedad de la empresa Desire Petrolium, para la exploración y explotación de hidrocarburos. Asimismo, ratifica la soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur.



Fideicomisc

ciego

Los funcionarios públicos estarán inhabilitados para administrar su patrimonio mientras se encuentren en ejercicio de su cargo.

El "fideicomiso ciego" es un tipo de institución que busca generar un muro entre la autoridad pública y su patrimonio, a fin de evitar conflictos entre el interés privado y la función pública. Los funcionarios públicos electos (presidente, vicepresidente, diputados y senadores) y designados del Ejecutivo (ministros, secretarios, presidente del Banco Central, directores y presidentes de empresas del Estado o de sociedades comerciales en las que el Estado tenga una participación accionaria mayoritaria, o directores de entes autárquicos) cuyos activos y/o pasivos alcancen los 10 millones de pesos, deben transferir su patrimonio a un tercero independiente que tendrá total autonomía y discreción para gestionar tales activos. La transferencia está sujeta al tiempo de duración del mandato o cargo, y la característica de "ciego" está dada por la condición de que el fiduciante pierde conocimiento y control sobre el destino de esos activos. Quien determinará la enajenación de esos bienes será la Comisión Nacional de Ética Pública creada por la Ley 25.188. El fiduciario será seleccionado por el funcionario y estará sujeto a la supervisión del Banco Central. El proyecto también obliga a enajenar bienes, negocios o inversiones, cuando por su naturaleza impliquen un conflicto de intereses imposibles de evitar.



Retenciones segmentadas

El bloque presentó tres proyectos frente al vencimiento de la prórroga de las facultades delegadas, atendiendo a la necesidad de facilitar la correcta administración del Estado nacional. Una de estas iniciativas propone extender por cinco años la potestad del Ejecutivo para fijar los derechos de exportación de oleaginosas, cereales y sus derivados, ya que las retenciones constituyen herramientas de política económica y no meros recursos presupuestarios. Se aclara además que las mismas deberán contemplar un esquema segmentado de compensaciones que de cuenta de las necesidades diferenciadas de los pequeños y medianos productores, y las variables que inciden en sus costos. Otro proyecto impulsa la prórroga del régimen de importación de hidrocarburos y derivados del petróleo, mientras que el tercero extiende la autoridad del Ejecutivo para aplicar exenciones impositivas o moratorias. Las propuestas surgen luego del trabajo del bloque en la Comisión Parlamentaria que analizó cada una de las delegaciones.

CON DICTAMEN PRESENTADO

Centro documental de la memoria

A través de este proyecto se solicita la transferencia al Municipio de Morón del inmueble en el que funcionó, durante la última dictadura militar, la Regional de Inteligencia de Buenos Aires (RIBA). El predio actualmente es propiedad del Estado Nacional.

El objetivo del traspaso es para construir un Centro Documental de la Memoria, de librea acceso a la comunidad tanto de esa comuna como de toda la región.

Comisión de Etica Pública

Este proyecto de resolución tiene por objetivo impulsar la puesta en funcionamiento de la Comisión Nacional de Etica Pública, creada en el ámbito del Congreso Nacional por la Ley Ética Pública 25.188. Insta al presidente de la Cámara de Diputados para que en 30 días coordine con Presidencia del Senado las medidas necesarias para la designación de los representantes. También requiere que las otras instituciones contempladas ratifiquen o rectifiquen la designación y propuestas de sus candidatos.



OBSEVACIONES NO APROBADAS

Decretos de Necesidad y Urgencia

El bloque acompañó las modificaciones a la ley 26.122 (régimen legal de los decretos de necesidad y urgencia) en coincidencia con el dictamen de mayoría, pero manifestó sus disidencias en el debate. Para valer como ley, una disposición legislativa proveniente de un poder que la dicta en una situación de emergencia debe conseguir el respaldo de las dos Cámaras del Congreso en un plazo de 60 días; de lo contrario, quedará sin vigencia. Entre las divergencias, el bloque remarcó que se debe habilitar la declaración de nulidad sólo a aquellos decretos que pretendan regular sobre asuntos vedados al Ejecutivo (materias penal, tributaria, electoral o de régimen de los partidos políticos) o cuando no sean decididos en acuerdo de ministros o carezcan de la firma presidencial. En estos casos, la nulidad surge de su simple lectura, sin necesidad de realizar ningún tipo de investigación o valoración política sobre la necesidad o la urgencia.



Licencias

por paternidad y maternidad

Extiende las licencias posparto a 90 días para las madres y 15 para los padres. También se amplían para casos de adopción.

Este proyecto busca dar una nueva regulación al régimen de licencias por maternidad, ampliando su extensión y los supuestos en que debe otorgarse, e implementando un régimen similar de licencias por paternidad, hoy casi inexistente. El mismo criterio se aplica para definir los plazos de licencia en casos de adopción.

En este sentido, el texto amplía la licencia posparto para la madre, llevándola a 90 días, ascendiendo a 135 jornadas diarias el total por maternidad. A su vez, se otorga al padre una extensión de 10 días con anterioridad al parto, y se amplía la licencia por nacimiento de hijo a 15 días.

Asimismo, se establece que en atención a las vicisitudes que pueden desarrollarse durante el embarazo y el parto, se deberá otorgar a la mujer y al varón las licencias o permisos necesarios por el tiempo que a criterio médico se considere oportuno. En los casos de adopción de hijos se establece, para las personas casadas, una licencia para el varón de entre 15 y 10 días corridos, y para la mujer de 90, 60 y 15 días, según la edad del menor adoptado. Si se trata de personas solteras que adoptan, no se discrimina por sexo y se le otorga al sujeto adoptante la misma cantidad de días prevista para la mujer casada que adopta.

CON DICTAMEN

Solidaridad con Baltasar Garzón

El Consejo General del Poder Judicial del Reino de España decidió suspender provisionalmente a Baltasar Garzón como Juez de la Audiencia Nacional de ese país por el presunto delito de prevaricato. Garzón fue el único juez que se ha atrevido a tutelar las demandas de las víctimas de los crímenes contra la humanidad cometidos por el régimen franquista. Los hechos que pretendía investigar constituyen delitos de lesa humanidad y, por lo tanto, no dañan solo a los españoles sino que afectan a quienes viven más allá de sus fronteras.

APROBADO

Actos discriminatorios

El proyecto amplía las causales comprendidas en el delito de discriminación. Estas quedan enunciadas como: etnia, religión, nacionalidad, ideología, opinión política o gremial, edad, sexo, orientación sexual, identidad de género, posición económica, condición social, de salud, discapacidad, caracteres físicos o por cualquier otra circunstancia que implique distinción, exclusión, restricción o menoscabo. No obstante, la enunciación de las causales no significa la exclusión de categorías no explicitadas.

Otros proyectos ntro



Declaración de interés de la conmemoración del 10° aniversario de la creación de la "Casa de la Memoria y la Vida", donde funcionó el Centro Clandestino "Mansión Seré" o "Atila" en Morón.



Preocupación por los efectos adversos a la seguridad de los usuarios de estaciones aeroportuarias como consecuencia de la no realización de obras y mejoras.



Modificación a la Ley de Competitividad sobre el impuesto a los débitos y créditos bancarios y derogación de la norma a partir del 2012.



Preocupación por las decisiones que adoptó el gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en materia de seguridad pública.



Limitación a la compra de tierras por parte de extranjeros para proteger nuestros recursos naturales, estimular el desarrollo sustentable y apuntalar nuestra soberanía.



Preocupación por las declaraciones de José Serra, candidato presidencial del Partido Social Demócrata de Brasil -PSDB, sobre continuidad del Mercosur.



Impulso a una mayor vinculación entre el Foro Consultivo de Municipios, Estados Federados, Provincias y Departamentos del Mercosur y el Fondo para la Convergencia Estructural del Mercosur.



Modificación de la Ley de Impuesto a las Ganancias sobre deducciones en concepto de ganancias no imponibles y en concepto de cargas de familia.



Modificación a la ley sobre organización de la justicia para que en la designación de los conjueces de la Corte Suprema se aplique el procedimiento previsto para los miembros de la misma.



Caducidad de los tratados sobre Promoción y Protección recíproca de inversiones, los cuales establecen jurisdicción supranacional en conflictos con empresas multinacionales.



Pedido de informes sobre aplicación de la Ley de Educación Nacional en los institutos dependientes del Sistema Penitenciario Federal.



Disposición del retiro de las dependencias públicas del país de retratos, fotografás, bustos o placas de funcionarios de la última dictadura.



Pedido de informes sobre diversas cuestiones relacionadas con el funcionamiento de la Dirección Nacional de Protección de Datos Personales.

Serior AS

del bloque

Reforma política

La reforma política, impulsada y reglamentada parcialmente por el Poder Ejecutivo, lesiona el surgimiento de fuerzas políticas nuevas y solo favorece a la cristalización de las viejas estructuras del bipartidismo.

Desde Nuevo Encuentro insistimos con que es absolutamente necesaria una reforma política, pero no para restringir nuevas fuerzas y, en consecuencia, deteriorar la democracia. Es necesaria una reforma que ayude a mejorar la calidad de los partidos, promoviendo el debate de ideas y la participación de la sociedad. Estamos de acuerdo con que se debe combatir a los partidos que sólo son sellos de goma, pero esta no es la manera.

Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual

En 2009, fue aprobada por amplia mayoría de las dos cámaras la nueva ley de medios, fruto de un largo proceso de consulta y aportes de organizaciones de la sociedad civil, universidades, cámaras empresariales, sindicatos y asociaciones de radiodifusores de todo el país. Desde Nuevo Encuentro participamos de las movilizaciones para pedir la implementación urgente de la nueva ley. Garantizar la pluralidad de voces es un paso fundamental para poder pensar en una sociedad y un país sin privilegios.

Ley de glaciares

El bloque de Nuevo Encuentro acompañó con su voto positivo el dictamen aprobado en Diputados sobre Ley de Glaciares. "Hay millones de latinoamericanos que dependen directamente del agua de los glaciares. La discusión de fondo es si se protege el futuro de esas personas y de muchos más en la región o si se cuidan los intereses de empresas mineras que transforman los recursos vitales de todos y todas en riqueza extraordinaria de unos pocos", sostuvieron desde la bancada que preside el diputado Sabbatella.



Tenemos memoria, tenemos futuro

Más de 5000 militantes de Nuevo Encuentro participaron de la tradicional marcha del 24 de marzo para repudiar el golpe de Estado de 1976 en su 34º aniversario. Bajo la consigna "30 mil motivos. Tenemos memoria, tenemos futuro", los diputados de Nuevo Encuentro encabezaron la columna del espacio. "Participamos en esta marcha no sólo para repudiar los hechos del pasado sino también para reclamar con firmeza el castigo y la cárcel común para los responsables del horror, acompañando la lucha incansable de las Madres, los Hijos, las Abuelas, los familiares, los militantes que no detienen su búsqueda, y los muchos que exigimos justicia", sostuvieron los integrantes del bloque.

Seguridad Democrática

Desde Nuevo Encuentro sostenemos que la sociedad demanda respuestas serias e integrales para abordar el problema de la seguridad. En ese sentido, el bloque participa del Acuerdo para la Seguridad Democrática (ASD), que impulsan numerosos sectores políticos. sociales, gremiales y académicos y organizaciones como el Centro de Estudios Legales y Sociales y la Comisión Provincial por la Memoria, entre otras. Este acuerdo busca construir un gran consenso entre todos los sectores democráticos, con pluralidad y con diversidad, para tener una mirada común e integral de la seguridad que enfrente el discurso efectista de la mano dura.

Banco Central

La bancada de Nuevo Encuentro celebró la designación de Mercedes Marcó del Pont al frente del Banco Central de la República Argentina. "Se trata de una funcionaria de una trayectoria muy valiosa, tanto desde el punto de vista profesional como por su compromiso político en defensa de la soberanía económica de nuestro país y una más justa distribución de la riqueza.", señalaron los diputados. "Marcó del Pont en su extensa labor profesional ha dado claras muestras de idoneidad y conducta ética a partir de las cuales ha logrado un marcado reconocimiento y legitimidad, por sus méritos como economista y también por su función al servicio del Estado", agregaron.